INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 36, inciso e), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto verificar que las funciones de la Auditoría Superior del Estado se desarrollen con apego a las disposiciones constitucionales y legales que la rigen, así como ser el conducto de comunicación entre el Congreso del Estado y la Auditoría, garantizando la debida relación entre ambos órganos.

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESIDENTE	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	PT
SECRETARIA	DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS	MORENA
VOCAL	DIP. CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA	MORENA
VOCAL	DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA	MORENA
VOCAL	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO	PAN
VOCAL	DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	20 de octubre de 2025	13:00 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"	Solicitud de la modificación del programa anual de la Auditoría 2025.
2	19 de noviembre de 2025	12:00 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"	Análisis y revisión de los documentos recibidos de los aspirantes mediante los cuales se acreditan los requisitos legales y constitucionales para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.
3	02 de diciembre de 2025	15:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Análisis y en su caso Aprobación del Programa Anual de Auditoria 2026.
4	10 de diciembre de 2025	13:40 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"	Reunión de Trabajo para toma de acuerdos.
5	10 de diciembre de 2025	14:00 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"	Análisis y revisión de los documentos recibidos de los aspirantes mediante los cuales se acreditan los requisitos legales y constitucionales para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa.
6	11 de diciembre de 2025	10:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Entrevistas y dictaminación respecto del procedimiento para ocupar el cargo del Titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa.
7	27 de abril de 2026	15:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Análisis y revisión de los documentos recibidos de los aspirantes, mediante los cuales se acreditan los requisitos legales y constitucionales para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de [illegible] de Justicia.

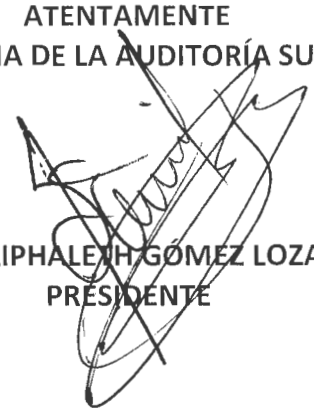
8	05 de mayo de 2026	12:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Entrevistas y dictaminación respecto del procedimiento para ocupar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia.
9	25 de mayo de 2026	19:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Análisis y revisión de los documentos recibidos de los aspirantes mediante los cuales se acreditan los requisitos legales y constitucionales para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.
10	26 de mayo de 2026	11:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Reunión de Trabajo.
11	28 de mayo de 2026	11:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Entrevistas y Dictaminación respecto al procedimiento para ocupar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.
12	09 de junio de 2026	12:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Reunión de Trabajo, a fin de recibir el informe anual de la Auditoria Superior del Estado.
13	26 de junio de 2026	12:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Análisis y dictaminación de 199 Cuentas Públicas correspondientes al año fiscal 2024.

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 13 ocasiones, dictaminando un total de 7 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO
PRESIDENTE